



Tijuana, Baja California a 25 de marzo del 2025

RESUMEN DE CONVOCATORIAS DOCENTES ABIERTAS MARZO 2025

CONVOCATORIA DOCENTE No.	CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	HORAS
50-A	14 03 E3863 00 145002	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$46,043.20	40 HORAS
51-A	14 03 E3863 00 145045	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$46,043.20	40 HORAS
52-A	14 03 E3841 00 100014	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$24,283.70	40 HORAS
53-A	14 56 E3817 00 730213	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$46,043.20	40 HORAS
54-A	14 56 E3817 00 000078	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$46,043.20	40 HORAS
55-A	14 03 E3817 00 000160	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$46,043.20	40 HORAS
56-A	14 03 E3815 00 145533	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$38,945.10	40 HORAS
57-A	14 03 E3815 00 145801	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$38,945.10	40 HORAS
58-A	14 03 E3815 00 101260	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$38,945.10	40 HORAS
59-A	14 03 E3815 00 145005	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$38,945.10	40 HORAS
60-A	14 03 E3809 00 145201	"PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$26,187.40	40 HORAS
61-A	14 03 E3739 00 145016	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$16,746.85	30 HORAS
62-A	14 03 E3525 12 100082	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$8,719.20	12 HORAS
63-A	14 03 E3525 03 100281	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$2,179.80	03 HORAS
64-A	14 03 E3525 04 101212	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$2,906.40	04 HORAS
65-A	14 03 E3525 10 145019	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$7,266.00	10 HORAS
66-A	14 03 E3525 04 145226	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$2,906.40	04 HORAS
67-A	14 03 E3525 04 145232	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$2,906.40	04 HORAS
68-A	14 03 E3525 04 145068	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$2,906.40	04 HORAS
69-A	14 03 E3525 04 145001	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$2,906.40	04 HORAS
70-A	14 56 E3521 08 720112	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	\$5,116.40	08 HORAS
71-A	14 56 E3521 09 730004	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	\$5,755.95	09 HORAS
72-A	14 03 E3521 06 100061	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	\$3,837.30	06 HORAS
73-A	14 03 E3519 06 100087	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$3,448.50	06 HORAS
74-A	14 03 E3519 05 100298	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,873.75	05 HORAS
75-A	14 03 E3519 04 100859	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,299.00	04 HORAS
76-A	14 03 E3519 03 100100	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$1,724.25	03 HORAS
77-A	14 03 E3519 06 100095	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$3,448.50	06 HORAS



2025
Año de
La Mujer Indígena





78-A	14 03 E3519 05 100189	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,873.75	05 HORAS
79-A	14 03 E3519 05 100291	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,873.75	05 HORAS
80-A	14 03 E3519 05 145087	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,873.75	05 HORAS
81-A	14 56 E3519 08 000432	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$4,598.00	08 HORAS
82-A	14 56 E3507 06 730002	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	\$2,836.20	06 HORAS

Ver convocatorias individuales en la página oficial del ITT (<https://www.tijuana.tecnm.mx/recursos-humanos/>).

Los efectos estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México.

Fecha de recepción de expedientes en Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 de marzo y 01,02,03,04,07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00, en días hábiles.

NOTA: En caso de un error involuntario, se corregirá por medio de una fe de errata.

ATENTAMENTE

*Excelexia en Educación Tecnológica**
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México **

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA

Tijuana, Baja California a 25 de marzo del 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 50-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3863 00 145002	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$46,043.20	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	SÍNTESIS DE NANOMATERIALES SEMICONDUCTORES (BÁSICA), SENSORES ELECTROQUÍMICOS BASADOS EN SEMICONDUCTORES (OPTATIVA), DISPOSITIVOS ELECTROQUÍMICOS PARA ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA.
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA EN QUÍMICA Y BIOQUÍMICA

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR INVESTIGADOR DE CARRERA TITULAR "C"

CLAVE :E3863

ARTÍCULO : 50

TENER SEIS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL SUPERIOR, HABER FORMADO PARTE DE COMISIONES Y ASOCIACIONES EDUCATIVAS NACIONALES O INTERNACIONALES, HABER LLEVADO A CABO ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE SISTEMAS EDUCATIVOS Y TENER SEIS AÑOS DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

Perfil

POSEER EL GRADO DE DOCTOR EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO EL GRADO DE MAESTRO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON SIETE AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.





Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 “Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
 c) Exposición oral de los puntos anteriores.
 d) Interrogatorio sobre la materia.
 e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.
 Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 Y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 03 DE MAYO DEL 2025



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 51-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3863 00 145045	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$46,043.20	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	FUNDAMENTOS DE ESTRUCTURAS DISCRETAS PARA LA CIBERSEGURIDAD, INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, COMPUTO EN LA NUBE.
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR INVESTIGADOR DE CARRERA TITULAR "C"

CLAVE : E3863

ARTÍCULO : 50

TENER SEIS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL SUPERIOR, HABER FORMADO PARTE DE COMISIONES Y ASOCIACIONES EDUCATIVAS NACIONALES O INTERNACIONALES, HABER LLEVADO A CABO ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE SISTEMAS EDUCATIVOS Y TENER SEIS AÑOS DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

Perfil

POSEER EL GRADO DE DOCTOR EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO EL GRADO DE MAESTRO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON SIETE AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.





Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 “Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
 - Exposición oral de los puntos anteriores.
 - Interrogatorio sobre la materia.
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.
 Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Períodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 Y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025





Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 52-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3841 00 100014	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$24,283.70	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	LABORATORIO DE LOGÍSTICA.
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIA EN LOGÍSTICA

Requisitos

CATEGORÍA: TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA E.S. ASOCIADO "C"

CLAVE : E3841

ARTÍCULO : 86

TENER OCHO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ÁREAS QUE SE ATIENDAN EN LOS TALLERES Y LABORATORIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DONDE SE VAYA A LABORAR, TENER DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR Y HABER APROBADO CURSOS DE DOCENCIA.

Perfil

SER CANDIDATO AL GRADO DE MAESTRO EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O TENER TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y HABER REALIZADO UNA ESPECIALIZACIÓN CON DURACIÓN MÍNIMA DE DIEZ MESES EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CUATRO AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.





Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 “Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
 - Exposición oral de los puntos anteriores.
 - Interrogatorio sobre la materia.
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.
 Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Períodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 Y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025



2025
Año de
La Mujer Indígena





Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 53-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3817 00 730213	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$46,043.20	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	INTRODUCCIÓN A LA ING. LOGÍSTICA, ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA SERVICIO AL CLIENTE.
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "C"

CLAVE :E3817

ARTÍCULO : 42

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DESEMPEÑANDO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y TENER SEIS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL SUPERIOR, HABER REALIZADO Y DIRIGIDO INVESTIGACIONES, HABER FORMADO PARTE DE COMISIONES Y ASOCIACIONES EDUCATIVAS NACIONALES O INTERNACIONALES O PARTICIPADO EN LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS EDUCACIONALES.

Perfil

POSEER EL GRADO DE DOCTOR EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO EL GRADO DE MAESTRO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON SEIS AÑOS DE ANTERIORIDAD; O HABER OBTENIDO EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CATORCE AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.





Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 “Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
 - Exposición oral de los puntos anteriores.
 - Interrogatorio sobre la materia.
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.
 Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 Y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025



2025
Año de
La Mujer Indígena





Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 54-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3817 00 000078	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$46,043.20	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	NEUMÁTICA Y CONTROL ELÉCTRICO, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL, SISTEMAS AUTOMATIZADOS Y DE CONTROL INDUSTRIAL.
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "C"

CLAVE :E3817

ARTÍCULO : 42

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DESEMPEÑANDO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y TENER SEIS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL SUPERIOR, HABER REALIZADO Y DIRIGIDO INVESTIGACIONES, HABER FORMADO PARTE DE COMISIONES Y ASOCIACIONES EDUCATIVAS NACIONALES O INTERNACIONALES O PARTICIPADO EN LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS EDUCACIONALES.

Perfil

POSEER EL GRADO DE DOCTOR EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO EL GRADO DE MAESTRO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON SEIS AÑOS DE ANTERIORIDAD; O HABER OBTENIDO EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CATORCE AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.





Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 “Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
 c) Exposición oral de los puntos anteriores.
 d) Interrogatorio sobre la materia.
 e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.
 Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 Y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025



2025
Año de
La Mujer Indígena





FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 55-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3817 00 000160	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$46,043.20	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	INTELIGENCIA ARTIFICIAL, INTELIGENCIA ARTIFICIA APLICADA A LA CIBERSEGURIDAD, PROGRAMACION PARA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DE SISTEMAS INTELIGENTES, COMPUTO EN LA NUBE.
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES.

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "C"

CLAVE :E3817

ARTÍCULO : 42

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DESEMPEÑANDO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y TENER SEIS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL SUPERIOR, HABER REALIZADO Y DIRIGIDO INVESTIGACIONES, HABER FORMADO PARTE DE COMISIONES Y ASOCIACIONES EDUCATIVAS NACIONALES O INTERNACIONALES O PARTICIPADO EN LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS EDUCACIONALES.

Perfil

POSEER EL GRADO DE DOCTOR EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO EL GRADO DE MAESTRO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON SEIS AÑOS DE ANTERIORIDAD; O HABER OBTENIDO EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CATORCE AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.





Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica·
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA





Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 “Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Exposición oral de los puntos anteriores.
 - d) Interrogatorio sobre la materia.
 - e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 - f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 - g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.
 Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Períodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 Y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025



2025
Año de
La Mujer Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 56-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3815 00 145533	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$38,945.10	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ESTUDIO DEL TRABAJO II, ESTADÍSTICA INFERENCIAL, SISTEMAS ESTADÍSTICOS SIX-SIGMA.
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "B"

CLAVE : E3815

ARTÍCULO : 41

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DESEMPEÑANDO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL SUPERIOR, HABER CITADO CONFERENCIAS E IMPARTIDO CURSOS ESPECIALES Y HABER PROBADO CURSOS DE DOCENCIA.

Perfil

POSEER EL GRADO DE DOCTOR EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO EL GRADO DE MAESTRO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CINCO AÑOS DE ANTERIORIDAD; O HABER OBTENIDO TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON ONCE AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.





Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 “Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
 c) Exposición oral de los puntos anteriores.
 d) Interrogatorio sobre la materia.
 e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.
 Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Períodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 Y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025





Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica·
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 57-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3815 00 145801	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$38,945.10	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES II, ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES I, INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II.
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "B"

CLAVE : E3815

ARTÍCULO : 41

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DESEMPEÑANDO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL SUPERIOR, HABER CITADO CONFERENCIAS E IMPARTIDO CURSOS ESPECIALES Y HABER PROBADO CURSOS DE DOCENCIA.

Perfil

POSEER EL GRADO DE DOCTOR EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO EL GRADO DE MAESTRO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CINCO AÑOS DE ANTERIORIDAD; O HABER OBTENIDO TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON ONCE AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.





Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 “Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
 - Exposición oral de los puntos anteriores.
 - Interrogatorio sobre la materia.
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.
 Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 Y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025





Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 58-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3815 00 101260	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$38,945.10	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	MECÁNICA DE FLUIDOS, TERMODINÁMICA, SISTEMAS DE GENERACION DE ENERGÍA.
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	METAL MECÁNICA

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "B"

CLAVE : E3815

ARTÍCULO : 41

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DESEMPEÑANDO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL SUPERIOR, HABER CITADO CONFERENCIAS E IMPARTIDO CURSOS ESPECIALES Y HABER PROBADO CURSOS DE DOCENCIA.

Perfil

POSEER EL GRADO DE DOCTOR EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO EL GRADO DE MAESTRO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CINCO AÑOS DE ANTERIORIDAD; O HABER OBTENIDO TÍTULO

DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON ONCE AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.





Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 “Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
 c) Exposición oral de los puntos anteriores.
 d) Interrogatorio sobre la materia.
 e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.
 Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Períodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 Y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025





Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 59-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3815 00 145005	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$38,945.10	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS



2025
Año de
La Mujer Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ANÁLISIS SÍSMICO, ANÁLISIS Y DISEÑO DE MAMPOSTERÍA, DISEÑO DE ELEMENTOS DE ACERO.
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS DE LA TIERRA

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "B"

CLAVE : E3815

ARTÍCULO : 41

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DESEMPEÑANDO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL SUPERIOR, HABER CITADO CONFERENCIAS E IMPARTIDO CURSOS ESPECIALES Y HABER PROBADO CURSOS DE DOCENCIA.

Perfil

POSEER EL GRADO DE DOCTOR EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO EL GRADO DE MAESTRO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CINCO AÑOS DE ANTERIORIDAD; O HABER OBTENIDO TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON ONCE AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.





Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 “Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
 - Exposición oral de los puntos anteriores.
 - Interrogatorio sobre la materia.
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.
 Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 Y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 03 DE MAYO DEL 2025





Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 60-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3809 00 145201	"PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$26,187.40	"PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ESTÁTICA,FÍSICA,ELECTROMAGNETISMO.
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. ASOCIADO "B"

CLAVE : E3809

ARTÍCULO : 38

TENER OCHO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, HABIENDO DESEMPEÑADO LABORES RELACIONADAS CON SU PROFESIÓN Y CONTAR CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA

DOCENTE A NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR,HABIENDO APROBADO CURSOS DE DOCENCIA.

Perfil

SER CANDIDATO AL GRADO DE MAESTRO EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER REALIZADO ALGUNA ESPECIALIDAD CON DURACIÓN MÍNIMA DE DIEZ MESES EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON TRES AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.





Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 “Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
 c) Exposición oral de los puntos anteriores.
 d) Interrogatorio sobre la materia.
 e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.
 Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 Y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 03 DE MAYO DEL 2025



2025
Año de
La Mujer Indígena





Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 61-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3739 00 145016	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$16,746.85	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	30 HORAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	LABORATORIO.
JORNADA DE TRABAJO	30 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

Requisitos

CATEGORÍA: TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA E.S. ASOCIADO "B"

CLAVE : E3739

ARTÍCULO : 85

TENER SEIS AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ÁREAS QUE SE ATIENDAN EN LOS TALLERES Y LABORATORIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DONDE SE VAYA A LABORAR Y HABER

APROBADO CURSOS DE DOCENCIA.

Perfil

HABER OBTENIDO EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON DOS AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 “Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
 c) Exposición oral de los puntos anteriores.
 d) Interrogatorio sobre la materia.
 e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.
 Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Períodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 Y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025





Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.
La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE
*Excelencia en Educación Tecnológica·
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 62-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 12 100082	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$8,719.20	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	12 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	LEGISLACIÓN ADUANERA, NORMATIVIDAD, LEYES DE COMERCIO EXTERIOR.
JORNADA DE TRABAJO	12 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

CLAVE : E3525

ARTÍCULO :

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, HABIENDO DESEMPEÑADO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y CONTAR CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR, HABIENDO APROBADO CURSOS DE DOCENCIA.

Perfil

SER CANDIDATO AL GRADO DE DOCTOR O POSEER EL GRADO DE MAESTRO EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, O TENER DOS AÑOS DE HABER REALIZADO UNA ESPECIALIDAD CON DURACIÓN MÍNIMA DE 10 MESES, O HABER OBTENIDO TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CUATRO AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 “Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
 - Exposición oral de los puntos anteriores.
 - Interrogatorio sobre la materia.
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.
 Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Períodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 Y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025



2025
Año de
La Mujer Indígena





Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 63-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 03 100281	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$2,179.80	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	03 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	PROTOCOLOS PARA LA MANUFACTURA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
JORNADA DE TRABAJO	03 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIA EN LOGÍSTICA

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

CLAVE : E3525

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, HABIENDO DESEMPEÑADO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y CONTAR CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR, HABIENDO APROBADO CURSOS DE DOCENCIA.

Perfil

SER CANDIDATO AL GRADO DE DOCTOR O POSEER EL GRADO DE MAESTRO EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, O TENER DOS AÑOS DE HABER REALIZADO UNA ESPECIALIDAD CON DURACIÓN MÍNIMA DE 10 MESES, O HABER OBTENIDO TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CUATRO AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:





- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

- 2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

- 3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 03 DE MAYO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de



2025
Año de
La Mujer Indígena





consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica-
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 64-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 04 101212	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$2,906.40	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	04 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	HIDRÁULICA BÁSICA.
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS DE LA TIERRA

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

CLAVE : E3525

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, HABIENDO DESEMPEÑADO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y CONTAR CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR, HABIENDO APROBADO CURSOS DE DOCENCIA.

Perfil

SER CANDIDATO AL GRADO DE DOCTOR O POSEER EL GRADO DE MAESTRO EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, O TENER DOS AÑOS DE HABER REALIZADO UNA ESPECIALIDAD CON DURACIÓN MÍNIMA DE 10 MESES, O HABER OBTENIDO TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CUATRO AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:





- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

- 2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

- 3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 03 DE MAYO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de



2025
Año de
La Mujer Indígena





consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 65-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 10 145019	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$7,266.00	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	10 HORAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ALGORITMOS Y LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN.
JORNADA DE TRABAJO	10 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

CLAVE : E3525

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, HABIENDO DESEMPEÑADO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y CONTAR CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR, HABIENDO APROBADO CURSOS DE DOCENCIA.

Perfil

SER CANDIDATO AL GRADO DE DOCTOR O POSEER EL GRADO DE MAESTRO EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, O TENER DOS AÑOS DE HABER REALIZADO UNA ESPECIALIDAD CON DURACIÓN MÍNIMA DE 10 MESES, O HABER OBTENIDO TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CUATRO AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:



2025
Año de
La Mujer
Indígena





- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

- 2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

- 3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 03 DE MAYO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de



2025
Año de
La Mujer Indígena





consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica-
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 66-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 04 145226	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$2,906.40	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	04 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	MANUFACTURA ESBELTA APLICADA A LA INDUSTRIA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIA EN LOGÍSTICA

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

CLAVE : E3525

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, HABIENDO DESEMPEÑADO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y CONTAR CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR, HABIENDO APROBADO CURSOS DE DOCENCIA.

Perfil

SER CANDIDATO AL GRADO DE DOCTOR O POSEER EL GRADO DE MAESTRO EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, O TENER DOS AÑOS DE HABER REALIZADO UNA ESPECIALIDAD CON DURACIÓN MÍNIMA DE 10 MESES, O HABER OBTENIDO TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CUATRO AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 “Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
 - Exposición oral de los puntos anteriores.
 - Interrogatorio sobre la materia.
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.
 Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 Y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025





Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica-
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 67-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 04 145232	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$2,906.40	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	04 HORAS



2025
Año de
La Mujer Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	PROYECTO BIOTECNOLÓGICO, ANÁLISIS INSTRUMENTAL.
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA EN QUÍMICA Y BIOQUÍMICA

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

CLAVE : E3525

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, HABIENDO DESEMPEÑADO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y CONTAR CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR, HABIENDO APROBADO CURSOS DE DOCENCIA.

Perfil

SER CANDIDATO AL GRADO DE DOCTOR O POSEER EL GRADO DE MAESTRO EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, O TENER DOS AÑOS DE HABER REALIZADO UNA ESPECIALIDAD CON DURACIÓN MÍNIMA DE 10 MESES, O HABER OBTENIDO TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CUATRO AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.



2025
Año de
La Mujer Indígena





Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 “Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
 - Exposición oral de los puntos anteriores.
 - Interrogatorio sobre la materia.
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.
 Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Períodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 Y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 03 DE MAYO DEL 2025





Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 68-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 04 145068	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$2,906.40	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	04 HORAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS.
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

CLAVE : E3525

ARTÍCULO :

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, HABIENDO DESEMPEÑADO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y CONTAR CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR, HABIENDO APROBADO CURSOS DE DOCENCIA.

Perfil

SER CANDIDATO AL GRADO DE DOCTOR O POSEER EL GRADO DE MAESTRO EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, O TENER DOS AÑOS DE HABER REALIZADO UNA ESPECIALIDAD CON DURACIÓN MÍNIMA DE 10 MESES, O HABER OBTENIDO TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CUATRO AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.





Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 “Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Exposición oral de los puntos anteriores.
 - d) Interrogatorio sobre la materia.
 - e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 - f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 - g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.
 Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 Y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 03 DE MAYO DEL 2025



2025
Año de
La Mujer Indígena





Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 69-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 04 145001	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$2,906.40	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	04 HORAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	MAQUINARIA PESADA Y MOVIMIENTO DE TIERRAS.
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS DE LA TIERRA

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

CLAVE : E3525

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, HABIENDO DESEMPEÑADO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y CONTAR CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR, HABIENDO APROBADO CURSOS DE DOCENCIA..

Perfil

SER CANDIDATO AL GRADO DE DOCTOR O POSEER EL GRADO DE MAESTRO EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, O TENER DOS AÑOS DE HABER REALIZADO UNA ESPECIALIDAD CON DURACIÓN

MÍNIMA DE 10 MESES, O HABER OBTENIDO TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CUATRO AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:





- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

- 2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

- 3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 03 DE MAYO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de



2025
Año de
La Mujer Indígena





consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 70-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3521 08 720112	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	\$5,116.40	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	08 HORAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	INGENIERÍA ECONÓMICA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.
JORNADA DE TRABAJO	08 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "B"

CLAVE : E3521

ARTÍCULO : 22

Perfil

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México**

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 71-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3521 09 730004	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	\$5,755.95	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	09 HORAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CALCULO VECTORIAL, ÁLGEBRA LINEAL.
JORNADA DE TRABAJO	09 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "B"

CLAVE : E3521

ARTÍCULO : 22

Perfil

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
 c) Exposición oral de los puntos anteriores.
 d) Interrogatorio sobre la materia.





- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica-
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 72-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3521 06 100061	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	\$3,837.30	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	06 HORAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	MECÁNICA DE SUELOS.
JORNADA DE TRABAJO	06 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS DE LA TIERRA

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "B"

CLAVE : E3521

ARTÍCULO : 22

Perfil

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.



2025
Año de
La Mujer Indígena





- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 73-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 06 100087	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$3,448.50	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	06 HORAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	MERCADOTECNIA, DESARROLLO SUSTENTABLE, TALLER DE INVESTIGACIÓN II.
JORNADA DE TRABAJO	06 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

CLAVE : E3519

ARTÍCULO : 21

Perfil

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.





- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 74-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 05 100298	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,873.75	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	05 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	MERCADOTECNIA.
JORNADA DE TRABAJO	05 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICA ADMINISTRATIVA

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

CLAVE : E3519

ARTÍCULO : 21

Perfil

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.





- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 75-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 04 100859	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,299.00	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	04 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	DESARROLLO HUMANO.
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

CLAVE : E3519

ARTÍCULO : 21

Perfil

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica-
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 76-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 03 100100	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$1,724.25	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	03 HORAS



2025
Año de
La Mujer Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	COSTOS Y PRESUPUESTOS.
JORNADA DE TRABAJO	03 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS DE LA TIERRA

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

CLAVE : E3519

ARTÍCULO : 21

Perfil

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.





- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 03 DE MAYO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

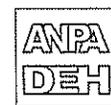
ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 77-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 06 100095	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$3,448.50	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	06 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	AHORRO DE ENERGÍA
JORNADA DE TRABAJO	06 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	METAL MECÁNICA

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

CLAVE : E3519

ARTÍCULO : 21

Perfil

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 03 DE MAYO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 78-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 05 100189	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,873.75	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	05 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CALCULO DIFERENCIAL.
JORNADA DE TRABAJO	05 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

CLAVE : E3519

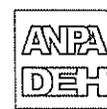
ARTÍCULO : 21

Perfil

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.





- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 03 DE MAYO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 79-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 05 100291	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,873.75	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	05 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	PLAN DE NEGOCIOS.
JORNADA DE TRABAJO	05 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	GESTIÓN EMPRESARIAL

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

CLAVE : E3519

ARTÍCULO : 21

Perfil

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.





- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 80-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 05 145087	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,873.75	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	05 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.
JORNADA DE TRABAJO	05 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIA INDUSTRIAL

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

CLAVE : E3519

ARTÍCULO : 21

Perfil

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
 "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 81-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3519 08 000432	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$4,598.00	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	08 HORAS



2025
Año de
La Mujer Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	MATEMÁTICAS DISCRETAS, COMUNICACIÓN HUMANA.
JORNADA DE TRABAJO	08 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

CLAVE : E3519

ARTÍCULO : 21

Perfil

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.





- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México**

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 82-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3507 06 730002	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	\$2,836.20	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	06 HORAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	LABORATORIO MERCADOTECNIA.
JORNADA DE TRABAJO	06 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Requisitos

CATEGORÍA: TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA DE E.S. "B"

CLAVE : E3507

ARTÍCULO : 68

Perfil

POSEER TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



CACEI
Consejo de Acreditación de la Enseñanza
de la Ingeniería. A.C.





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

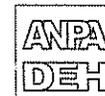
ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México**

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer Indígena





- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

